



FIRMADO POR

RAÚL PEÑA PEÑA
Concejal de Cultura
27/11/2020



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOBARRA
CONCEJALÍA DE FESTEJOS, CULTURA, COMERCIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C/ Mayor, nº 1. 02500, Tobarra (Albacete)

BASES

CONCURSO ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2020/2021

El Exmo. Ayuntamiento de Tobarra, dentro de la campaña de navidad 2020/2021, con el objetivo de mantener el espíritu navideño en este año tan complicado por la pandemia de la COVID-19 e intentando favorecer la compra y consumo en nuestros comercios locales, convoca el **CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS** entre los comerciantes del municipio de Tobarra y sus pedanías, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán inscribirse todos los comerciantes e industriales de cualquier rama y de todo el ámbito local.

Los participantes, sea cual sea su actividad de las anteriormente mencionadas, tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus escaparates.

Deberán tener el establecimiento regularmente abierto en Tobarra.

SEGUNDA: La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo adjunto en las presentes bases como ANEXO I, y a través del correo electrónico juventud.cultura.tobarra@gmail.com desde el próximo 30 de noviembre hasta el 18 de diciembre.

Las presentes bases y su ANEXO I estarán disponible para descargar en la página web del Ayuntamiento de Tobarra: www.tobarra.es

También se publicitará en la página de Facebook de Ayuntamiento de Tobarra y Pedanías.

TERCERA: La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 21 de diciembre de 2020 hasta el día 6 de enero de 2021 e iluminados hasta la hora de cierre del establecimiento. Deberán ser visibles desde la calle, sin que haya necesidad de acceder al establecimiento.

Si los participantes lo desean nos podrán hacer llegar fotos de la decoración de escaparates a través de las redes sociales con el hashtag #NavidadTobarra y etiquetando al PIJAYUNTAMIENTOTOBARRA en Instagram y Twitter.





FIRMADO POR

RAÚL PEÑA PEÑA
Concejal de Cultura
27/11/2020



CUARTA: Los establecimientos que formen parte del concurso estarán identificados con un cartel que indique su participación.

QUINTA: El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Sr. Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Tobarra.
- Sra. Concejal de Comercio del Ayuntamiento de Tobarra.
- Sra. Concejal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Tobarra.
- Presidenta de la Asociación de Comerciantes y Hosteleros AECO.
- Concejal designado por parte del Partido Popular de Tobarra.
- Concejal designado por parte de la Plataforma Ciudadana de Tobarra.
- Concejal de Ciudadanos Tobarra.
- Concejal de Vox de Tobarra.

SEXTA: El Jurado en su labor de selección de los premiados del presente **CONCURSO DE ESPARATES NAVIDEÑOS 2020/2021** valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- Originalidad
- Montaje
- Música navideña en el establecimiento
- Estética escaparate
- Creatividad
- Ambientación navideña

El Jurado realizará las visitas a los establecimientos participantes en horario de apertura comercial entre los días de exposición del mismo.

SÉPTIMA: Se concederá un primer premio de 200€, un segundo premio de 150€ y un tercer premio de 100€ que otorgará el jurado.

A su vez, habrá un premio especial de 100€ que otorgará el público a través de vía web en portal de participación ciudadana, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/q4CvrwvFamn72SGD7>

OCTAVA: El premio podrá ser declarado desierto por el jurado si estimara insuficiente la calidad de los aspectos expresados en la base cuarta de las presentes bases.





FIRMADO POR

RAÚL PEÑA PEÑA
Concejal de Cultura
27/11/2020



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOBARRA
CONCEJALÍA DE FESTEJOS, CULTURA, COMERCIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C/ Mayor, nº 1. 02500, Tobarra (Albacete)

NOVENA: El fallo del jurado será inapelable y se hará público en los medios de comunicación locales (facebook y página web). Además, se avisará telefónicamente a los ganadores.

El acto de entrega de los premios será el día 8 de enero de 2021 en el Salón de Plenos del Exmo. Ayto. de Tobarra, sito en C/ Mayor nº1.

DÉCIMA: El mero hecho de inscribirse supone que los comerciantes e industriales participantes aceptan las presentes bases del **CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS**, así como el fallo del jurado.

Tobarra, 30 de noviembre de 2020

Concejalía de festejos, cultura, turismo y Semana Santa





FIRMADO POR

RAÚL PEÑA PEÑA
Concejal de Cultura
27/11/2020



ANEXO I

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE ESCAPARATES
NAVIDEÑOS 2020/2021**

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Nombre comercial del establecimiento:

Dirección del establecimiento:

Teléfono de contacto:

DATOS DEL SOLICITANTE / TITULAR / PROPIETARIO

Nombre y apellidos:

NIF: Domicilio:

Localidad: C.P.:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos recogidos en la presente solicitud de inscripción, serán incorporados a un fichero responsabilidad del AYUNTAMIENTO DE TOBARRA, con la finalidad de que usted pueda participar en el "CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS".

Le informamos, que sus datos van a ser publicados en la página web del Ayuntamiento, como participante y en todo caso, como finalista o ganador de dicho concurso.

Así mismo, teniendo en cuenta que para promocionar el con curso van a publicarse imágenes en las que usted puede aparecer, solicitamos, de conformidad con la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas

AUTORIZO

NO AUTORIZO

Conociendo la normativa de referencia, así como las bases legales de concurso, acepto el compromiso de someterme a las mismas.

Tobarra, a de de 2020

Firmado:

